

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Primero (01) de Abril del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2020-00334-00

En atención a la excusación invocada por el curador ad-litem designado dentro de las diligencias y comoquiera que la misma es encontrada justificada por el Despacho, se procede a fijar una nueva fecha para, en los mismos términos del auto proferido en marzo 29 del año en curso [derivado 49] y con sustento en la regla prevista en el inciso 2 del numeral 3 del artículo 372 del C.G.P., llevar a cabo la vista pública anunciada.

En ese orden, la diligencia se llevará a cabo el día jueves 21 de abril de 2022 a las 09:00 am, en modo virtual.

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **058**, hoy **04 de abril de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

24597733f2f9807d7ebe887076e1318012f73ace5896f988447e1bbdc26eba78

Documento generado en 01/04/2022 02:21:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>